

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**



Palacio Legislativo de Donceles, a 13 de abril de 2021.
MDSPOTA/CSP/1992/2021.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, 48 y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarles que, en fecha citada al rubro, se aprobó el acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/015/2021** de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a la aprobación del Pleno, el nombramiento del Dip. Uziel Medina Mejorada, quien ocupará el cargo de Primer Prosecretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución del Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.

Sírvase encontrar adjunta, copia del acuerdo en comento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

**DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

002574

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 PRY 4 PN 3 34

R E C I B I D O

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2021 PRY 4 PN 2 01

CÁMARA DE SENADORES

006515



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 bis, 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba el presente **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa que la

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinatio del Tercer Año Legislativo

LEGISLATURA

Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

6. Que con fecha 2 de septiembre de 2020, la Junta de Coordinación Política nombró al Diputado Víctor Hugo Lobo Román como su Presidente, para el Tercer Año del Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
7. Que el 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad del Gobierno Federal emitió los siguientes acuerdos:
 - El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el Virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.
 - El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia COVID-19, diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.
 - La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia COVID-19. En consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.
 - El Consejo de Salubridad General exhorta al gobierno de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID-19 que requieran hospitalización. El Consejo de Salubridad se constituye en sesión permanente hasta nuevo aviso.
8. Que con fecha 19 de mayo de 2020, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto por que se adicionan la fracción XLV Bis al artículo 4; y el artículo 5 Bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y se adiciona la fracción XLV Bis al artículo 2; y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 Bis, 57 Ter y 329, así como las denominaciones del Título Cuarto y su respectivo Capítulo I y Sección Sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
9. Que con fecha 29 de mayo la Junta aprobó el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020, por el que se establecen las reglas para desarrollar las Sesiones Via Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

10. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de julio 2020, un comunicado mediante el cual se extiende el periodo de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 3 de agosto al 30 de septiembre de 2020.
11. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2020, un comunicado mediante el cual se extiende el periodo de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 1 de octubre de 2020 al 04 de enero de 2021.
12. Que con fecha 05 de septiembre de 2020, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México eligió a las y los Diputados que integrarían la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicios de la I Legislativa, incluyendo el nombramiento del Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo como Primer Prosecretario.
13. Que mediante oficio de fecha el 30 de marzo de 2021, el Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo informó a la Presidencia de la Mesa Directiva, su solicitud de licencia indefinida al cargo de Diputado Local, con efectos a partir de fecha 01 de abril de 2021, por lo que no podrá continuar ejerciendo las funciones de Primer Prosecretario de la Mesa Directiva.
14. Que consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es necesario que el Pleno de este Órgano Legislativo proceda a la elección de quien sustituirá en el mencionado cargo de Primera Prosecretaría de la Mesa Directiva.
15. Que de conformidad con lo establecido por el quinto párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Grupos Parlamentarios la postulación de las personas que integrarán la Mesa Directiva.
16. Que como espacio de expresión de los Grupos Parlamentarios, esta Junta está facultada para proponer al Pleno la persona que habrá de cubrir la vacante que se ha presentado.
17. Que el día 11 de abril de 2021, mediante oficio CCDMX/FJAS/042/2020, el Dip. Fernando José Aboitiz Saro, Coordinador de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social, propone al Dip. Uziel Medina Mejorada como candidato a ocupar la Primer Prosecretaría de la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.



LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Período Ordinario del Tercer Año Legislativo

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, aprueba proponer al Pleno de este Congreso, el nombramiento del Dip. Uziel Medina Mejorada como candidato a ocupar la Primera Prosecretaría de la Mesa Directiva, en sustitución del Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para que, por su conducto, sea sometido a la aprobación del Pleno.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de abril de 2021.

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von
Roehrich de la Isla
Coordinador

Dip. Diego Orlando Garrido López
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/1/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIÉN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González Case
Coordinador

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro
Coordinador

Dip. Uziel Medina Mejorada
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

APROBADO

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/015/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.